

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación y Juventud
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 49/764801.9/20 Fecha: 20/11/2020 18:13
Destino: Registro de la Consejería de Educación y Juventud
General Diaz Porlier

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO AL CIERRE DE EL CEIP JOSEFINA CARABIAS, DE MATAELPINO, CENTRO ESCOLAR CERRADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid

EXPONE:

Como representante de esta Federación y, por tanto, de las trabajadoras y trabajadores, Delegados y Delegadas de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid en la Junta de Personal docente no universitario de la DAT Madrid-Oeste, y Delegados y Delegadas de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud de la misma,

PRIMERO.- Hemos tenido conocimiento de la orden de cierre del CEIP “Josefina Carabias” de la localidad de Mataelpino, en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- No hemos tenido información alguna sobre motivos del cierre, profesionales afectados, medidas preventivas implantadas y previstas, informe del Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid,...

TERCERO.- Consideramos que se ha producido al menos una infracción a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales al no haber sido tenido en cuenta lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales en su Capítulo III sobre Derechos y obligaciones, en su artículo 18 referente a los Derechos de Información, participación y consulta de los trabajadores.

Por todo lo expuesto SOLICITA:

- Le sea facilitada toda la información procedente respecto a los hechos que han llevado a la orden de cierre del Centro.
- La información solicitada sería al menos:
 - Explicaciones argumentadas acerca de los motivos del cierre del Centro
 - Información acerca de si hay trabajadores y trabajadoras afectados y el número de estos.
 - Información acerca de las medidas preventivas implantadas en el centro antes de su cierre y si ha sido efectuada algún tipo de Evaluación de Riesgos Laborales
 - Informe del Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid al respecto
 - Medidas Preventivas previstas derivadas de las actuaciones recogidas en dicho informe y aplicación de estas en su caso
 - Que éste escrito sea admitido a trámite y a la vista de los hechos y razones expuestas, se compruebe la veracidad del mismo, se la tenga por parte a todos los efectos en su condición de interesada y le sea notificado el resultado de las gestiones.

En Madrid, a 20 de Noviembre de 2020

Fdo.: Isabel Galvín Arribas



Fdo.: Isabel Galvín Arribas

Secretaria General

Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid